

POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Quantic Vision, entendiendo la importancia de una adecuada gestión y protección de la información, se compromete con la implementación, mantenimiento y mejora continua de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para establecer un marco de confianza en el ejercicio de sus servicios con clientes y proveedores; preservando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, la gestión adecuada de incidentes, activos y riesgos; promoviendo la cultura de seguridad de la información entre empleados, contratistas, proveedores y demás partes interesadas, y garantizando la resiliencia organizacional a través del diseño, implementación y prueba de planes de continuidad adecuados al contexto de la organización. Todo enmarcado en el cumplimiento de las leyes, requisitos legales y reglamentarios y en concordancia con la misión de la empresa.

OBJETIVOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, mediante la gestión oportuna de los riesgos de Seguridad de la Información.
2. Gestionar los incidentes de seguridad de la información generando, documentando y aplicando las lecciones aprendidas, con el fin de reducir la probabilidad y/o impacto de incidentes futuros.
3. Asegurar el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI mediante la implementación de acciones correctivas y de mejora, derivadas de las revisiones al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
4. Promover la cultura de seguridad de la información entre colaboradores, contratistas, proveedores y demás partes interesadas; a través de la implementación de programas o estrategias de sensibilización y evaluación del conocimiento adquirido.
5. Fortalecer la resiliencia de la organización mediante el diseño, implementación y pruebas de planes de continuidad del negocio acordes al

contexto; de tal forma que se garantice la disponibilidad de los servicios ante un evento mayor.

ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

El alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para Quantic Vision, es el **Desarrollo de Soluciones de Software**, operando de forma virtual. Inclusiones y exclusiones definidas en el documento SGSI-FR-003 - Declaración de Aplicabilidad SGSI.

AMBITO DE APLICACIÓN

Estas políticas a todo nivel son obligatorias, por lo tanto, deben ser cumplidas por la Comunidad Empresarial de Quantic Vision (colaboradores, contratistas, entes reguladores, socios de negocios, pasantes y terceros, entre otros) que interactúen con los sistemas de información y demás recursos informáticos de la compañía.

SANCIONES

El incumplimiento significa toda conducta de cualquier miembro de la Comunidad Empresarial de Quantic Vision que no respete las políticas. Entre los ejemplos de incumplimiento se incluyen, sin limitarse a estos:

- a) Los colaboradores y/o partes interesadas que sean negligentes en la aplicación de medidas de seguridad y control dentro de la organización.
- b) Una acción o inacción por parte de un colaborador y/o partes interesadas que contribuye a la violación de las normas orientadas al buen uso de la información.
- c) Un colaborador y/o parte interesada que no resuelve o remite inmediatamente a una autoridad superior los problemas de seguridad de la información que sean detectados.
- d) Los colaboradores y/o partes interesadas que no tomen las medidas correspondientes ante una queja o un incidente de seguridad.

Todos los miembros de la Comunidad Empresarial de Quantic Vision serán responsables de implementar las políticas y procedimientos de seguridad que se contemplan o son referenciados en este documento y sus complementarios. Cualquier incumplimiento de las políticas y procedimientos de seguridad es considerado como falta disciplinaria por incumplimiento de las obligaciones y deberes del colaborador, y será sancionada según el reglamento interno de trabajo y/o proceso disciplinario de la empresa.

Los colaboradores temporales y de terceros que estén involucrados en incidentes de incumplimiento, pueden ver terminado su contrato de acuerdo con las condiciones que en este se han establecido.

En concordancia se firma a los trece (13) días de marzo del 2025.



ERIC JETHMAL CEDEÑO
Representante Legal
QUANTIC VISION S.A.